

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.988

Sábado 2 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2559586

EXTRACTO SENTENCIA CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN
CAROLYN 1 AL 6

Por sentencia dictada con fecha 28 de agosto de 2024 en el juzgado de letras de Caldera, en autos ROL V-507-2022, se declaró CONSTITUIDA la concesión de explotación denominada "CAROLYN 1 AL 6" con una superficie total de 6 hectáreas en favor de COMPAÑÍA MINERA MINERALES COPIAPO LIMITADA y se aprobó su plano y cuya manifestación, fue presentada con fecha 07 de noviembre de 2022, por Compañía Minera Minerales Copiapó Limitada, persona jurídica chilena de derecho privado, del giro de su denominación, RUT 76.046.944-0, representada para estos efectos por don Luis Alberto Araya Araya, chileno, casado, empresario, RUT 8.922.236-2, ambos domiciliados en Panamericana Sur Km.4 Cuesta Cardones, Copiapó, cuya manifestación se inscribió en fojas 1119, número 595, del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Caldera, correspondiente al año 2022.

Las coordenadas UTM del Punto de Interés y de cada uno de los vértices que determinan el perímetro del grupo de pertenencias que se declaran constituidas, son las siguientes:

VERTICE	NORTE (m)	ESTE (m)
P.I.	7.018.100,00	360.500,00
L1	7.018.200,00	360.350,00
L2	7.018.200,00	360.650,00
L3	7.018.000,00	360.650,00
L4	7.018.000,00	360.350,00

Se otorga el presente extracto de conformidad al artículo 90 del Código de Minería.
Secretario Titular. Carolina Andrea Jiménez Bugueño Secretario PJUD Trece de octubre de dos mil veinticuatro 21:20 UTC-3. 03307205536.

CVE 2559586

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl